



## MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

*Junta Municipal*

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

**San Lorenzo, 05 de diciembre de 2018\_**

**Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo.**

**Abog. Carlos Ferreira**

**Presente.**

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirige a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente Minuta.-----

**Visto:** El reclamo de los vecinos del barrio 15 de Agosto – Virgen del Rosario, sobre el servicio de recolección de residuos y.-----

**Considerando:** Que la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, en su Artículo 12º expresa: “Es función Municipal la regulación y prestación de servicios de aseo, de recolección, disposición y tratamiento de residuos del municipio”.-----

**Que:** El Contrato de Concesión con la empresa Ecos Recicladados S.A, en su Clausula Primera-Objeto:

El presente contrato tiene por objeto regular las relaciones entre las partes en lo que se refiere a la CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, COMERCIALES E INDUSTRIALES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO.-----

**Que:** El estado deplorable en que se encuentran las calles del citado barrio como consecuencia de la acumulación de los residuos deben ser subsanados.-----

**Que:** El Contrato de Ecos Recicladados S.A (ECORESA) en su Clausula Novena: Obligaciones de la Municipalidad:

Fiscalizar el Servicio a través de sus dependencias competentes.-----

**Que:** Urge tomar medidas que tiendan a salvaguardar el ambiente y salud de las personas.-----

**Por Tanto**

**Solicito al pleno de la Junta Municipal aprobar la siguiente Minuta**

**Artículo 1º** Solicitar a la empresa Ecos Recicladados S.A (ECORESA), que en el plazo perentorio de 72 (setenta y dos) presente los siguientes informes:

- a) La recolección y disposición de residuos que se realiza en el barrio 15 de Agosto, a cargo de quien se encuentra.
- b) Relación que existe entre la empresa Ecos Recicladados S.A (ECORESA), con la empresa Eco Recolector de Basura Central.

**Artículo 2º** Solicitar al Ejecutivo Municipal, la fiscalización del servicio de recolección y disposición de residuos del municipio de San Lorenzo.